Informacion del cliente y/o representante legal	۸L
Nombre completo de la empresa: INTERNACIONAL DE CALZADO, SOCIEDAD ANONIMA	NIT: 5402026
Dirección de la empresa: 12 CALLE 0-47, ZONA 9, EDIFICIO LA PREMIERE, LOCAL 102, GUATEMALA, GUATEMALA	MALA
Nombres y apellidos (Representante Legal): AURORA ANA MARIA ROMERO ARRIBAS	NIT: 3513599
1er Nombre 2do Nombre 1er Apellido 2do Apellido de Casada	
Pasaporte: 2 4 2 6 2 5 1 7 7 0 1 0 1 Extendido en: GUATEMALA Edad: 63	Profesión u oficio: REPRESENTANTE LE
Domidilio: 12 CALLE 0-47, ZONA 9, EDIFICIO LA PREMIERE, LOCAL 102, GUATEMALA, GUATEMALA	Teléfono: 23243539
Nombre del vendedor: T-CONTACTO Código del vendedor: 90-83	
DATOS DE FACTURACIÓN	
Factura a nombre de: INTERNACIONAL DE CALZADO, SOCIEDAD ANONIMA	NIT: 5402026
Dirección de facturación: Santa Lucia cotzumalguapa, km 80.5, carretera al Pacífico, Escuintla, CC Santa Lu, Local 112	u, Local 112
Enviar factura a: Dirección de facturación: 🔘 Correo electrónico: 🔞	
La facturación por los servicios prestados será anticipada y se debe cancelar en los primeros quince días del mes. Los precios incluyen IVA. El límite de crédito será asignado al cliente de forma automática:	IVA.
Teléfono: 23243539 informatica.tienda	informatica.tiendas@calzadoroy.com
INSTALACIÓN:	日本は 日本
Dirección de instalación: Santa Lucia cofzumalguapa, km 80.5, carretera al Pacífico, Escuinta, CC Santa Lu, Local 112	112
Fecha Sugerida de Instalación: 26/5/2025 Turno de Instalación: 🔉 Mañana 🔘 Tarde Elija una opción: (🔘 Página web 📋 Página Facebook 📋 Ninguno
DOMINIO 1: DOMINIO 2: DOMINIO 3:	85
Nombre Administrador Portales de Gestión: WILMER GARCIA Correo Administrador Portales de Gestión:	informatica.tiendas@calzadoroy.com
Acepto y me responsabilizo del uso que se genere sobre el acceso al portal que se me otorgará, de las gestiones y transacciones que realice.	alice.
REFERENCIAS PERSONALES CONTACTOS ADICIONALES	DICIONALES
Nombre: Teléfono: Nombre:	Teléfono:
1 LUIS ALEJA	1 3460 8799

Combos OneTV Avanzado

Servicio	Precio	Descripción	servicio Precio Descripción Servicios Digitales	Servicio Adicional
S0Mbps	50/Mbps	Internet + Cable	1 dominio	Telefonia fija
100Mbps	100Mbps 🔲 Q 299.00	OneTv Avancado	+ 10 cuentas de correo	iimitada Tigo
200Mbps	200Mbps	Internet Cable OneTv Avanzado+	1 dominio + 30 cuentas de correo	Telefonia fija ilimizada todos
300Mbps	300Mbps	Telefonis fija ilimitada Tigo		mach

Total:

GAL

Combos One TV Premium

ICIO	Precio	Descripción	Servicios Digitales	Servicio Adiciona
sdqw ooz	O SS9.00	Internet + Cable	1 dominio +	Telefonia
300 Mbps	□ Q 759.00	Telefonia fija ilimitada Tigo	30 cuentas de correo	Todos (Q250)

Total:

TV Adicionales - Plan TV Básico Cantidad 🔃 🖂 Q50.00 c/u pago único Cantidad Q c/u pago único 00.69.00 Servicios Adicionales Internet Servicios Adicionales de TV Licencia de Servicio Amazon Prime Video ☐ Extensores WiFi Pro

Cajas adicionales y upgrades

Cuota m	Cuota mensual por alquiler del equipo	alquiler del		Tarifa Únio
Tipo			3	Por aso tempor defectupo
S/Retorno	0 20.00	☐ Q 20.00 ☐ Q 40.00 ☐ Q 60.00 ☐ Q 250.00	00.00	0 6 250.
HD PLUS	0 100.00	Q 200.00	□ Q 200.00 □ Q 300.00 □ No aplica	□ No apl
Mini ONE TV	Mini ONE TV Q 100.00	Q 200.00	□ Q 200.000 □ Q 300.000 □ No aplica	□ No apl
HD 1W	0000			
Zapper	□ Q S0.00			
Gateway	□ Q 50.00			
Caja Especial 0	00			

Internet:

Servicio Individual Focalizado: Q_Región/Depto:

Telefonía fija ilimitada todos

1 domínio + 30 cuentas de correo

Internet + Telefonía fija ilimitada Tigo

Q 500.00 Q 250.00 0310.00

Marca con una x el servicio deseado

100 Mbps 200 Mbps

200 Mbps 300 Mbps 100 Mbps

0 250.00 0310.00

Q 190.00

Servicio

Línea Telefónica

Telefonia fija ilimitada Tigo 0100.00

1 dominio + 10 cuentas de correo

Servicios Digitales

7

1 dominio + 30 cuentas de con

*Aplica TV Básico según

I CHIII ALL	013311
HBO Max	0 80:00
ASN	00'05 0 🗆
ΗP	0 80.00
Golden Premier	0 30.00
Canal Tigo Sports HD	00.0 0

РР Ргото: Vigencia:

Total: Q325.00

No Afiliación POS: En la ciudad de GUATEMALA el 21 de 05 de 2025 ACEPTACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS DE FASTNET TOTAL Q325.00 Promoción:

OBSERVACIONES Tomar en cuenta cliente solicita servicio

Fastnet 300MB + Tel SLT FTTH Q325.00

penal y/o administrativa derivada del uso indebido e ilegal que el CLIENTE le dé al SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (Sujeto a disponibilidad técnica y/o Cobertura): El servicio acuerdo o sus anexos implica la desactivación del número puesto a disposición del El la EMPRESA; iv) la EMPRESA hará sus mejores esfuerzos para mantener una cobertura en restablecer el servicio en el menor tiempo posible, vii) El CLIENTE asume toda la tiene prohibición expresa de trasladar los equipos entregados e instalados por la de manera inmediata. PROMOCIONES: La Empresa se reserva el derecho de decidir a su documentos relacionados y/o el acta notarial en la que conste el saldo que existiere en su realicen, siendo responsable de los daños y perjuicios que puede causar a la Empresa por ncumplimiento de dicha obligación; v) El CLIENTE asume toda la responsabilidad civil, servicio de Internet Inalámbrico Fijo proporcionado por la Empresa; vi) EL CLIENTE tiene prohibición expresa de trasladar los equipos entregados e instalados por la EMPRESA a una dirección distinta de la dirección en el cual fueron inicialmente instalados los equipos. En caso El CLIENTE incumpla con esta prohibición, el servicio de Internet Inalámbrico Fijo se suspenderá de manera inmediata sin responsabilidad alguna para la EMPRESA, siendo en todo caso responsable EL CLIENTE por los daños y perjuicios causados a LA EMPRESA. CONDICIONES ESPECIALES PARA CONTRATACION DEL de telefonía fija se sujeta a las siguientes condiciones: i) La terminación del presente CLIENTE; ii) El servicio comprende, según el plan contratado por el CLIENTE: servicio de telefonía fija con derecho a efectuar llamadas locales a los distintos operadores que presten servicios de telefonía en la República de Guatemala; iii) para el caso del servicio de llamadas nacionales, El CLIENTE desde ya declara expresamente que conoce y acepta las tarifas que por utilización de dicho servicio aplica la EMPRESA, las cuales reconoce el CLIENTE que pueden ser variadas en cualquier momento sin responsabilidad alguna para todas las áreas de la República de Guatemala; v) LA EMPRESA pondrá a disposición del CLIENTE un crédito de consumo máximo; una vez EL CLIENTE llegue al límite mensual del crédito de consumo LA EMPRESA tiene el derecho, sin responsabilidad de su parte, de suspender el servicio de llamadas salientes hasta que EL CLIENTE cancele la totalidad del monto adeudado. El monto del crédito de consumo máximo y mensual podrá ser modificado por la Empresa, sin responsabilidad de su parte, declarando el CLIENTE que acepta desde ya el límite de crédito que establezca la Empresa. vi) LA EMPRESA no tiene responsabilidad por fallas e interrupciones en el servicio de telefonía fija que se deban a casos fortuitos o fuerza mayor que impidan parcial o totalmente el uso del servicio brindado. El CLIENTE declara que libera expresamente a la Empresa de toda responsabilidad por ese motivo. En todo caso LA EMPRESA se compromete a responsabilidad civil, penal y/o administrativa derivada del uso indebido e ilegal que EL CLIENTE le dé al servicio de telefonía fija proporcionado por la Empresa; vii) EL CLIENTE EMPRESA a una dirección distinta de la dirección en el cual fueron inicialmente instalados los equipos. En caso EL CLIENTE incumpla con esta prohibición, el servicio de Telefonía Fija se suspenderá de manera inmediata sin responsabilidad alguna para la EMPRESA, siendo en todo caso responsable EL CLIENTE por los daños y perjuicios causados a LA EMPRESA. CESION Y CAMBIO DE DIRECCIÓN: El CLIENTE no podrá ceder o traspasar de ninguna manera los derechos y obligaciones que nacen del presente acuerdo, a menos que cuente con autorización previa, expresa y por escrito de la Empresa. La Empresa podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones provenientes de este acuerdo sin necesidad de dar aviso previo ni posterior a El CLIENTE. Cualquier cambio de la dirección de servicio o dirección de facturación deberá ser informado a la Empresa para que esta proceda a realizar los cambios necesarios, en caso no se informe sobre dichos cambios, la Empresa tiene el derecho de suspender el servicio sola discreción los clientes que tendrán derecho a optar a promociones, ofertas o beneficios adicionales; dicha circunstancia se informará a los CLIENTES de tiempo en tiempo por los medios que la Empresa considere oportunos y a través de la frase "Aplican Restricciones". ANEXOS: Todo documento que se incorpore a este acuerdo será considerado parte integral del mismo. EFECTO PROCESAL: El CLIENTE acepta desde hoy como buenas y exactas las cuentas que se le presenten con motivo de este acuerdo, y como líquido, ejecutivo, de plazo vencido y exigible el saldo que la Empresa le reclame como consecuencia del mismo. Para el efecto, El CLIENTE renuncia al fuero del domicilio que pudiera corresponderle, sometiéndose expresamente a las Leyes de la República de Guatemala, y a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Guatemala, del Departamento de Guatemala, sirviendo como título ejecutivo el presente acuerdo y contra, de acuerdo con los libros de contabilidad de la Empresa, o cualquier otro establecido en la Ley de la materia. El CLIENTE señala como lugar para recibir notificaciones la dirección de servicio indicada en el Acuerdo de Servicios de FASTNET Empresa a CLIENTE ш Suscrito

suscrito entre El CLIENTE y la Empresa el día INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE. YO, el CLIENTE desde ya autorizo voluntariamente a la EMPRESA para que pueda corroborar la veracidad de toda la información proporcionada por mi persona, por cualquien medio legal, siendo responsable de lo relativo al deliro de perjurio en caso se llegara a constarar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculto a la EMPRESA para que pueda crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro de mi relación con la EMPRESA y para que pueda almacenar, distribuir, y/o comercializar la misma. También autorizo para que la EMPRESA pueda generar, recopilar, difundir y/o comercializar reportes o estudios sobre la información recabada, que se relacione con mis relaciones contractuales, crediciossis, comerciales, sal como sobre mi comportamiento y/o preferencias, que podrá ser unitizada inclusive para

autorización expresa contenida en la presente cláusula se da de conformidad con la Ley entrega a la EMPRESA de reportes o estudios que contengan información personal. Esta de Acceso a la Información Pública. DESPERFECTOS: COMCEL no será responsable de ninguna manera por la eventual suspensión temporal en el servicio que pudiera derivarse de desperfectos técnicos del sistema. Yo, el Cliente, declaro que libero expresamente a COMCEL de toda responsabilidad por ese motivo. En todo caso COMCEL se compromete a restablecer el sistema en el menor tiempo posible. CESION: Yo, el Cliente, acepto que no podré ceder o traspasar de ninguna manera los derechos y obligaciones que nacen del presente Acuerdo de Servicio, a menos que cuente con autorización expresa y por escrito de COMCEL. COMCEL podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones provenientes de este Acuerdo de Servicio sin aviso previo ni posterior.DECLARACIONES: El CLIENTE desde ya declara expresamente que conoce y acepta todas las tarifas que por la utilización de los servicios aplica la Empresa, las cuales reconoce el CLIENTE que pueden ser variadas en cualquier momento sin responsabilidad alguna para la Empresa. Por su parte la Empresa declara que hará sus mejores esfuerzos para mantener una cobertura en todas las áreas de la República de Guatemala, en donde LA EMPRESA presta los servicios. Yo, el CLIENTE, acepto expresamente todos términos y condiciones contenidos en este Acuerdo y sus anexos. ACETACIÓNE El ciente manifisca que se tendrá por acepado el presente acuerdo al pulsar el bosón de acepación contentido, pa sea normo electrónico on emargie de traco, entrados el nímero el directión indicadas. Del acepación acepación per esta de acorde a lo establecido en los atriculos 2y 5 de la texpara el hecnocimiento de Comunicaciones y firmas Electrónicas, por lo cual sutriá todos los efectos legales correspondientes. Administro manifietas que dará por aceptado el presente acuerdo por Comicel mediame la prestación efectiva del servicio requerido.

tico business Una solución para cada negocio